



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo informado por EPS SANITAS en escrito que antecede, **SE REQUIERE** a la parte actora, a efectos de que intente la notificación del ejecutado **Ciro Emilio Ramos Correa** a la dirección reportada por la entidad en cita, esto es, la ubicada en la Carrera 18 No 201 – 25 o a la dirección electrónica Ciro85@outlook.es, conforme a lo establecido en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, si se realiza vía electrónica o acorde a los parámetros del Art. 291 y 292 del C. G. del P., si se lleva a cabo la notificación a la dirección física.

Por Secretaría, envíese a la vocera judicial de la parte demandante, a través de correo electrónico, copia de escrito allegado por EPS SANITAS, del cual se hace referencia en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe64fd2e005d62307ffdaca8fea6284572debf5526b3b9014150fbaf5fc2d2e2

Documento generado en 29/11/2021 03:07:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.139 del 30 de noviembre de 2021.